

Contrato de comportamiento en el autobús para:

Nombre: _____ Escuela: _____ Grado: _____ Parada: _____

El servicio de transporte, desde el hogar hacia la escuela, que ofrece el distrito escolar unificado de Tahoe Truckee, es un privilegio. No es un derecho. Con el fin de mantener la seguridad para todos, existen reglas que todos los estudiantes deben respetar durante el tiempo que estén bajo la supervisión del conductor. Aquellos estudiantes que no sigan estas reglas, se les negará el privilegio de utilizar el servicio de transporte.

Este contrato ha sido desarrollado debido a la violación de las reglas por parte de los estudiantes y/o la mala conducta dentro del autobús escolar. Este contrato debe ser firmado y respetado para poder utilizar los privilegios de transporte. Cualquier violación luego de haber firmado este contrato, tendrá como resultado la denegación de los privilegios del uso del autobús escolar.

He recibido y leído una copia de las reglas. Comprendo que si decido no seguir las reglas y expectativas pautadas en relación con el transporte, puedo perder el privilegio de la utilización del autobús escolar. *Iniciales:* _____

Comprendo que el día escolar comienza en la parada del autobús escolar y que el día finaliza en el mismo lugar. Me comprometo a seguir las instrucciones del conductor del autobús, de una manera cortés y respetuosa. Me comprometo a tratar a otros alumnos, tanto en la parada como dentro del autobús, en una manera cortés y respetuosa. Me comprometo a tratar la propiedad escolar y la parada del autobús, de una manera respetuosa. *Iniciales:* _____

Tengo conocimiento de que si quebranto las reglas del autobús, estaré sujeto a la disciplina de la escuela y a perder los privilegios de transporte.

Fecha: ____/____/____

Duración del contrato: hasta el final del año escolar _____

Firma del alumno

Firma del padre

Administrador de la escuela

Administrador de transporte

Ref: 5 CCR 14103. (a) Los alumnos transportados en un autobús escolar... deberán estar bajo la autoridad y responsabilidad directa del conductor del autobús.....cuando se encuentran dentro del autobús, o siendo escoltados para cruzar la calle, autopista o carretera. La continua mala conducta o la persistencia en desobedecer al conductor del autobús, son razones suficientes para que a un estudiante se le niegue el transporte...